



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

**89<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 21 de junio de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić ..... (Serbia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Charles (Trinidad y Tabago), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

## Tema 20 del programa (continuación)

### Desarrollo sostenible

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

#### Proyecto de decisión A/67/L.70

**El Presidente interino (habla en inglés):** Como recordarán los miembros, en su 2<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General asignó este subtema a la Segunda Comisión. Como los miembros también recordarán, en su 63<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 22 de enero de 2013, la Asamblea acordó examinar el subtema directamente en sesión plenaria, procedió de inmediato a su examen y aprobó la decisión 67/555, titulada “Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de decisión A/67/L.70.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión A/67/L.70, titulado “Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/67/L.70?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/67/L.70 (decisión 67/559).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones tendrán una duración máxima de 10 minutos y deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

**Sra. Nemroff (Estados Unidos de América) (habla en inglés):** Los Estados Unidos expresan su gratitud a las delegaciones de Noruega y Kazajstán por la labor de facilitación equilibrada y estoica que realizaron, que llevó a la aprobación por consenso de la decisión 67/559, en la que se establece la creación del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible, que se pide en el documento final (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Río +20). Nos complace que hayamos podido sumarnos al consenso sobre esta importante decisión. Los Estados Unidos apoyan con firmeza el debate de la comunidad internacional sobre la financiación para el desarrollo. Los Estados Miembros han seleccionado a un distinguido grupo de expertos para participar en este proceso, y esperamos la presentación de su informe, en el que se documente de manera eficaz el debate en torno a la agenda para el desarrollo después de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible y una financiación más amplia del proceso de desarrollo.

Hacemos uso de la palabra hoy para esbozar algunas preocupaciones que tenemos con respecto al enfoque adoptado para establecer el Comité Intergubernamental de Expertos. No nos agrada la rotación de puestos a gran escala ni las disposiciones para la sustitución aprobadas por los grupos regionales. Consideramos que esto no se ajusta a lo establecido en el documento final de Río+20. A nivel práctico, de hecho, incorporar a un número mucho mayor de participantes mediante esas disposiciones al parecer frustraría el propósito de seleccionar a un grupo de expertos definido, que pueda ayudar a guiar a todos los Miembros de las Naciones Unidas hacia el consenso. Los Estados Miembros deberían reconsiderar la sabiduría de tener enfoques híbridos respecto de los grupos de expertos para los grupos de trabajo en el futuro.

Por último, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro entendimiento de que el informe del Comité Intergubernamental de Expertos, además de informar sobre los distintos aspectos del seguimiento de Río+20 y de la agenda para el desarrollo después de 2015, deberá ser una importante contribución al examen más amplio por la Asamblea General de la financiación para el desarrollo. De hecho, la labor del Comité debe integrarse plenamente en la financiación de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para el proceso de desarrollo, que comenzó en Monterrey, México, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la única oradora en explicación de posición.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 20 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15:25 horas.*